

No. DE AUDITORÍA	06	FECHA:	Desde el 2 de septiembre hasta 19 noviembre de 2020
-------------------------	-----------	---------------	---

PROCESO AUDITADO:	Gestión de Comunicaciones.	AUDITADO(S)	Nombre: Hernando Salazar Palacio. Cargo: Subdirector de Comunicaciones.
--------------------------	----------------------------	--------------------	--

AUDITOR LÍDER:	Lina Alejandra Sarmiento Morales. Profesional de la Subdirección de Control Interno.	AUDITORES:	Yury Liney Molina Zea. Alba Mercedes Moreno M. Edison Patiño Álvarez. Profesionales de la Subdirección de Control Interno.
-----------------------	---	-------------------	---

OBJETIVO DE AUDITORÍA	Evaluar de manera objetiva e independiente la gestión realizada por el proceso "Gestión de Comunicaciones", en el marco del ciclo PHVA establecido en la caracterización documentada en el Sistema de Gestión de Calidad, con el propósito de contribuir al mejoramiento continuo y garantizar de manera oportuna y eficiente el cumplimiento del objetivo del proceso.
------------------------------	---

ALCANCE DE LA AUDITORÍA	La auditoría se realizó al proceso "Gestión de Comunicaciones", con el propósito de evaluar la gestión realizada durante el II semestre de la vigencia 2019 y el I semestre de la vigencia 2020.
--------------------------------	--

CRITERIOS DE AUDITORÍA	Normatividad legal vigente aplicable al proceso. Los documentos del proceso aprobados en el Sistema de Gestión de Calidad de la JEP. Metodologías transversales existentes en la entidad, aplicables al proceso.
-------------------------------	--

RIESGOS DE LA AUDITORÍA	CAUSAS	NIVEL DE RIESGO	PLAN DE ACCIÓN ASOCIADO
1. Inoportunidad en la comunicación del Programa Individual de Auditoría Interna.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inadecuada planeación de las actividades. 	Medio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Concertación de la fecha y hora de la reunión de apertura.
2. Falta de disponibilidad en la ejecución de la auditoría por	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inadecuada planeación de las actividades. ▪ Utilizar un programa de auditoría inmodificable. 	Alto	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Socialización del Programa Individual de Auditoría Interna al proceso a evaluar y presentar el equipo auditor, resaltando la

RIESGOS DE LA AUDITORÍA	CAUSAS	NIVEL DE RIESGO	PLAN DE ACCIÓN ASOCIADO
parte de los auditores y/o del proceso auditado en las fechas y horarios programados.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Insuficiencia de personal. ▪ Alta carga laboral. ▪ Permisos, licencias, incapacidades, calamidad doméstica. 		<p>importancia de su cumplimiento y los efectos positivos en los resultados de este.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitar al líder del proceso auditado la designación de un enlace para articular requerimiento de información.
3. Suspensión repentina de actividades y/o limitaciones al alcance de la auditoría debido a condiciones externas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fuerza mayor o caso fortuito. ▪ Problemas de orden público (protestas, manifestaciones, transportes, etc.). ▪ Desastres naturales. 	Medio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseñar e implementar estrategias para el desarrollo de las actividades a través de plataformas tecnológicas y/o herramientas virtuales.
4. Suministro de información imprecisa, demoras, retrasos u omisión de información por parte del auditado.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de coordinación y/o comunicación al interior del proceso auditado, en lo relacionado con el suministro de la información requerida por los auditores. 	Alto	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de la carta de representación y remisión al líder del proceso auditado para la firma de esta, en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a la Subdirección de Control Interno. ▪ Realizar oportunamente las solicitudes y/o requerimientos de información a los auditados fijando plazos perentorios de respuesta.
5. Desconocimiento de las actividades desarrolladas por el proceso, por parte del auditor.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta y/o debilidades en la realización de actividades previas de entendimiento y/o conocimiento del proceso a auditar. 	Alto	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Llevar a cabo la etapa de entendimiento del proceso auditado previo al inicio de la auditoría, mediante la lectura y revisión de la documentación asociada al proceso, así como los criterios normativos aplicables. ▪ Seleccionar el perfil del auditor de acuerdo con la temática y/o

RIESGOS DE LA AUDITORÍA	CAUSAS	NIVEL DE RIESGO	PLAN DE ACCIÓN ASOCIADO
			actividades desarrolladas por el proceso auditado.
6. Presentación de resultados erróneos de la auditoría por parte de la Subdirección de Control Interno.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de experiencia y/o capacitación en los auditores. ▪ Falta de políticas para la ejecución de los procesos de revisión y/o supervisión de los trabajos. 	Medio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consultar guías, instructivos, cartillas y/o herramientas dispuestas por entidades rectoras o de orientación en materia de auditoría (Instituto de Auditores Internos de Colombia - IIA, Departamento Administrativo de la Función Pública, entre otros). ▪ Definir lineamientos para llevar a cabo los procesos de revisión y/o supervisión de los informes preliminares.
7. Falencias en la redacción de debilidades y observaciones por parte de los auditores.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carencia de habilidades para la redacción de documentos. ▪ Desactualización de los documentos. 		
8. Inoportunidad en la comunicación y/o socialización de los resultados finales de la auditoría al proceso auditado.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incumplimiento de la planificación de la auditoría. 	Medio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar la reunión de cierre y presentar los resultados y conclusiones de la auditoría en cumplimiento de los plazos establecidos en la planeación.
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS RIESGOS DE LA AUDITORÍA.	En la ejecución de la Auditoría Interna al proceso "Gestión de Comunicaciones", no se materializaron riesgos en el desarrollo del ejercicio auditor.		

RESULTADOS DE AUDITORÍA

El equipo auditor llevó a cabo la evaluación de la gestión realizada por el proceso "Gestión de Comunicaciones", durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, en el marco del ciclo PHVA establecido en la caracterización, los lineamientos, procedimientos documentados y metodologías transversales existentes en el Sistema de Gestión de Calidad, aplicables al proceso, mediante la verificación de la información y evidencias suministradas por la Subdirección de Comunicaciones en atención a los requerimientos de información y los contenidos disponibles en la página web de la entidad, obteniendo los siguientes resultados:

	<p style="text-align: center;">FORMATO INFORME DE AUDITORIA</p>	JEP-FR-15-04	Página 4 de 41
		Versión 2.0	2020-07-06

FORTALEZAS:

Se evidencia la gestión realizada para la formalización de los siguientes documentos en el Sistema de Gestión de Calidad, en el desarrollo de las actividades propias del proceso Gestión de Comunicaciones en el marco de sus funciones:

1. Caracterización JEP-PR-05 Gestión de Comunicaciones.

Se logró evidenciar que, en el Sistema de Gestión de Calidad de la JEP se contempla en el mapa de procesos institucional, el proceso de relacionamiento “Gestión de Comunicaciones”, cuyo objetivo es: *“Liderar el diseño, gestión, ejecución y control de la implementación de la política y el plan de comunicación de la entidad, en la perspectiva de contribuir al conocimiento y la comprensión de la misión y el quehacer de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) entre sus grupos de interés y la opinión pública, como una institución confiable, independiente, transparente, que hace parte del Sistema Integral de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición”*. Durante el proceso auditor se verificó que, la caracterización JEP-PR-05 del proceso Gestión de Comunicaciones contempla dentro de su ciclo PHVA las actividades que dan cobertura a las funciones del Subdirector de Comunicaciones relacionadas en la siguiente tabla, contempladas en el Manual de Funciones de la entidad (Acuerdo AOG No. 036 de 2018 - numeral 2.8.4. Págs. 30-31), así:

No.	FUNCIONES SUBDIRECTOR NACIONAL (SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIONES) <i>(Manual de Funciones - Acuerdo AOG 036 DE 2018)</i>	CARACTERIZACIÓN <i>(JEP-PR-05)</i>
1	Asesorar a la Secretaría Ejecutiva, a la Presidencia y el Órgano de Gobierno de la JEP en el desarrollo de estrategias de divulgación y manejo de la imagen institucional a través de los medios de comunicación.	✓
2	Recomendar las estrategias, planes y acciones para el manejo de la imagen institucional interna y externa.	✓
3	Asesorar a las dependencias de la entidad sobre el material o contenidos a divulgar en los medios de comunicación interna y externa.	✓
4	Presentar, ejecutar y supervisar el diseño, la implementación y puesta en marcha del plan estratégico de comunicación de la JEP.	✓
5	Liderar la divulgación del plan de comunicaciones internas y externas de la JEP.	✓
6	Apoyar la gestión de la contratación de servicios de terceros con la dependencia responsable en la Secretaría Ejecutiva, para los casos en los cuales se autorice la intervención de proveedores externos para apoyar actividades propias de comunicaciones.	✓
7	Dirigir la elaboración de comunicados e informes de prensa, según las instrucciones impartidas por la Presidencia, la Secretaría Ejecutiva y el Órgano de Gobierno de la JEP.	✓
8	Garantizar el monitoreo de los diversos medios de comunicación (radio, prensa, televisión, redes sociales y sitios de internet), para establecer la forma y posible impacto de la transmisión de la información para la JEP.	✓
9	Definir las variables a evaluar y las herramientas de medición requeridas para el seguimiento al plan de comunicaciones internas y externas.	✓
10	Definir ajustes de las estrategias de comunicación, de acuerdo con los resultados de las mediciones realizadas.	✓
13	Participar en los comités de acuerdo con las funciones del cargo.	✓
14	Elaborar informes y demás documentos que sean solicitados relacionados con su competencia.	✓
15	Atender y aplicar las normas y procedimientos del sistema de gestión de calidad.	✓

	<p style="text-align: center;">FORMATO INFORME DE AUDITORIA</p>	JEP-FR-15-04	Página 5 de 41
		Versión 2.0	2020-07-06

No.	FUNCIONES SUBDIRECTOR NACIONAL (SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIONES) <i>(Manual de Funciones - Acuerdo AOG 036 DE 2018)</i>	CARACTERIZACIÓN <i>(JEP-PR-05)</i>
16	Desempeñar las demás funciones relacionadas con la naturaleza del cargo que le sean asignadas por el superior inmediato.	✓

Fuente: elaboración propia con información de la caracterización JEP-PR-05 y el manual de funciones (Acuerdo AOG 036 de 2018).

2. Procedimientos y formatos:

- ✚ Procedimiento JEP-PT-05-01 Gestión comunicación organizacional, versión 1.0 del 23 de julio de 2020.
- ✚ Procedimiento JEP-PT-05-02 Gestión de información pública, versión 0.0 del 18 de julio de 2019.
- ✚ Procedimiento JEP-PT-05-03, Gestión de producción de audiencias públicas y productos audiovisuales, versión 0.0 del 18 de julio de 2019.
- ✚ Formato JEP-FR-05-01 Solicitud de servicio de comunicación organizacional y relacionamiento.
- ✚ Formato JEP-FR-05-02 Consentimiento informado y autorización de uso de imagen, audio y video.

Los documentos mencionados se encuentran disponibles para consulta a través del enlace:

<https://jepcolombia.sharepoint.com/sites/GSC/Documentos%20del%20Sistema%20de%20Calidad/Forms/AllItems.aspx?viewid=34e7bf2e%2D260a%2D4721%2Dbdec%2D924e96ba3e27%3Fcsf&id=%2Fsites%2FGSC%2FDocumentos%20del%20Sistema%20de%20Calidad%2F05%20Proceso%20de%20Gesti%C3%B3n%20de%20Comunicaciones>

3. Se evidencia la gestión realizada para la elaboración de la Política de Comunicaciones de la JEP, la cual fue aprobada por el Órgano de Gobierno mediante Acuerdo AOG No. 057 del 5 de diciembre de 2019, estableciendo en su contenido, el alcance, marco de acción, responsables de la política, grupos de interés, entidades concernidas - implicadas o titulares de derechos (interno - externo), entre otros aspectos. Así mismo, se observó el cumplimiento de la publicación de la política en el botón de transparencia de la entidad, en la categoría “6. Planeación y gestión”, subcategoría “6.1. Políticas, lineamientos y manuales”, literal a), asociada a la Dimensión “Acceso a la Justicia y Grupos de Interés” del Modelo de Gestión de la JEP. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014. El link de consulta de la política es:

<https://www.jep.gov.co/Políticas%20y%20Lineamientos/Pol%C3%ADtica%20de%20Comunicaciones.pdf>

4. Procedimiento JEP-PT-05-01 “Gestión Comunicación Organizacional”.

- ✚ Se evidenció la articulación que desarrolla el proceso de Gestión de Comunicaciones con la Procuraduría General de la Nación por intermedio del representante de esta entidad delegado para

la JEP, así como con las demás entidades que conforman el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición como lo son “La Comisión de la Verdad” y “La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas”, esto en concordancia con los preceptos y mandatos establecidos en el numeral 3 del Acuerdo AOG No. 057 de 2019 por el cual se adopta la Política de Comunicaciones de la Jurisdicción Especial para la Paz, de igual forma se observa la articulación mediante herramientas como la revista JEP al día, donde se observaron espacios dedicados para la transversalidad, como es el caso de la entrevista desarrollada a la Comisión Étnica que aparece en la edición número 11 del 14 de agosto de 2020, la cual puede ser consultada en el siguiente enlace:

https://issuu.com/jepcolombia/docs/revista_jep_al_dia_edicio_n_11_15ago2020.

Así mismo, en desarrollo del relacionamiento estratégico que con la Procuraduría General de la Nación se desarrollaron tres (3) foros regionales en las ciudades de Ibagué, Riohacha y Pasto los días 15 de marzo, 9 de agosto y 7 de noviembre de 2019, respectivamente, con el propósito de facilitar el acceso de las víctimas a la Jurisdicción Especial para la Paz.

De igual forma, se resaltan los espacios dedicados a las conmemoraciones que se realizan en el transcurso del año los cuales son trabajados articuladamente con la Comisión de la Verdad y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, así:

FECHA	TIPO DE CONMEMORACIÓN
20 al 24 de mayo de 2019	Día de la afrocolombianidad
12 de octubre de 2019	Día de los pueblos indígenas
25 de junio de 2019	Día de la diversidad “Nuestra verdad importa”
27 de mayo de 2020	Día de la afrocolombianidad
10 al 14 de agosto de 2020	Día de los pueblos indígenas
25 de junio de 2020	Día de la diversidad “Nuestra verdad importa”

Fuente: elaboración propia con información suministrada por la Subdirección de Comunicaciones.

Se resaltan las actividades relacionadas con la emisión de mensajes alineados con el enfoque diferencial, de género y territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Procedimiento JEP-PT-05-01 “Gestión Comunicación Organizacional”, numeral 2. Lineamientos generales, literal d, que contempla: “Los mensajes en la Jurisdicción se realizan respetando el enfoque diferencial, de género y territorial”, así:

- Guion hilo conductor a través del portal niños y niñas
- Informe micrositio portal niños y niñas
- Participación en el comité de redacción territorial en los meses de abril a junio de 2020.

Así mismo, se evidencia la participación en tres (3) reuniones para llevar a cabo la revisión de la agenda territorial, en las cuales se analizan los mensajes, se priorizan, y se determinan sus enfoques

de manera conjunta, estas reuniones cuentan la asistencia el Subdirector de Comunicaciones, el Subsecretario Ejecutivo y sus equipos, así:

FECHA	OBJETIVO
18 de mayo de 2020	Comité de Redacción para la socialización de actividades estratégicas en territorio para su difusión
1 de junio de 2020	Comité de Redacción: Revisión de la Agenda Territorial de la Secretaría Ejecutiva y la Subsecretaría de Comunicaciones para identificar actividades estratégicas para difundir.
30 de junio de 2020	Comité de Redacción: Revisión de las actividades estratégicas de la Agenda Territorial de la Secretaría Ejecutiva, para su divulgación por parte de la Subdirección de Comunicaciones.

Fuente: elaboración propia con información suministrada por la Subdirección de Comunicaciones.

Se evidencia la suscripción de cinco (5) contratos y/o convenios en el año 2019 y tres (3) contratos en el 2020 para apoyar las actividades relacionadas con la producción de piezas de comunicación, en cumplimiento de la función No. 6 del Manual de Funciones de la JEP – Subdirección de Comunicaciones, que señala: *“Apoyar la gestión de la contratación de servicios de terceros con la dependencia responsable en la Secretaría Ejecutiva, para los casos en los cuales se autorice la intervención de proveedores externos para apoyar actividades propias de comunicaciones”*, en el marco de las actividades documentadas en el procedimiento JEP-PT-05-01 “Gestión Comunicación Organizacional”:

No. DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
037-2019	Prestar los servicios profesionales para apoyar y acompañar a la subdirección de comunicaciones de la JEP en las tareas de diseño y realización de piezas de comunicación internas y externas. Dentro del plan de posicionamiento y divulgación de la JEP	Febrero de 2019	31 de diciembre de 2019	Finalizado
035-2019	Prestar los servicios técnicos para el apoyo y acompañamiento a la subdirección de comunicaciones en la organización del archivo de gestión y en la administración de las bases de datos de los diferentes grupos de interés.	Febrero de 2019	31 de diciembre de 2019	Finalizado
289-2019	Prestar los servicios profesionales para el apoyo y acompañamiento a la subdirección de comunicaciones en la realización y conceptualización de estrategias de comunicación organizacional de la JEP	Septiembre de 2019	31 de diciembre de 2019	Finalizado
214-2018	Publicar en el diario oficial los actos administrativos que le remita la jurisdicción especial para la paz y editar e imprimir documentación y demás actividades conexas de documentos, publicaciones y elementos de comunicación gráfica para fortalecer la promoción divulgación y posicionamiento de las actividades realizadas por la JEP.	28 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2019	Finalizado
195-2019	Prestar servicios logísticos para la organización y ejecución de actividades programadas por la jurisdicción especial para la paz para el cumplimiento de sus actividades misionales	31 de mayo de 2019	31 de diciembre de 2019	Finalizado

No. DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
059-2020	Prestar los servicios profesionales para el apoyo y acompañamiento a la subdirección de comunicaciones en el diseño, diagramación y producción de piezas comunicativas, web e impresas relacionadas con los servicios de promoción en temáticas de la JEP y la comunicación interna de la entidad.	Enero de 2020	15 de noviembre de 2020	En ejecución
225-2020	Apoyar a la subdirección de comunicaciones para la realización logística de eventos y diligencias externas e internas según los grupos de interés siguiendo los lineamientos de la política de comunicaciones y del supervisor del contrato y las demás actividades operativas requeridas por la subdirección de comunicaciones	Febrero de 2020	14 de diciembre de 2020	En ejecución
063-2020	Publicar en el diario oficial los actos administrativos que le remita la jurisdicción especial para la paz, y editar e imprimir documentación y demás actividades conexas de documentos, publicaciones y elementos de comunicación gráfica para fortalecer la promoción, divulgación y posicionamiento de las actividades realizadas por la JEP	Enero de 2020	31 de diciembre de 2020	En ejecución

Fuente: Elaboración propia con información aportada por la Subdirección de Comunicaciones.

Se evidencia el trabajo articulado entre diferentes Subdirecciones para el diseño de piezas de comunicación, toda vez que, se observó el documento denominado “Trabajo articulado con Cooperación Internacional – Talento Humano – Fortalecimiento Institucional”, así:

- Con la Subdirección de Cooperación Internacional se resalta el proyecto Taller de Periodistas “Conversemos sobre la JEP” como contribución al fortalecimiento comunicativo de la JEP, el cual para el periodo 2018 – 2019 contó con la presencia de 191 periodistas invitados, sobrepasando la meta planificada de 125 periodistas.

2018-2019		
FECHA	CIUDAD	No. DE PERIODISTAS
24 de noviembre de 2018	Bucaramanga	24
9 de marzo de 2019	Cali	22
25 de mayo de 2019	Barranquilla	32
15 de junio de 2019	Montería	17
16 de agosto de 2019	Medellín	19
28 de septiembre de 2019	Cúcuta	27
16 de noviembre de 2019	Neiva	23
5 de diciembre de 2019	Bogotá	27
Total		191

Fuente: Elaboración propia con información aportada por la Subdirección de Comunicaciones.

Así mismo, para el año 2020 se contó con la participación de 43 periodistas, así:

2020		
FECHA	CIUDAD	No. DE PERIODISTAS
22 de febrero de 2020	Pasto	27
7 de marzo de 2020	Bucaramanga	16
Total		43

Fuente: Elaboración propia con información aportada por la Subdirección de Comunicaciones.

De otra parte, en la vigencia 2020 se articuló el proyecto de fortalecimiento de capacidades de la JEP para la transversalización del enfoque de género el cual consistió en la elaboración de la estrategia de divulgación de la Encuesta de Género, en el marco de la alianza JEP – ONU MUJERES – INSTITUTO CAPAZ, para indagar sobre el comportamiento de servidoras, servidores y contratistas de la Jurisdicción en temas de género y que fue socializada vía correo electrónico institucional a través de dos piezas comunicativas del 17 de septiembre de 2020.

De igual forma, se resalta el desarrollo de diversas ruedas de prensa en las vigencias 2019 y 2020, en cumplimiento del numeral 2. Lineamientos generales, literales g y h, del procedimiento JEP-PT-05-01 “Gestión Comunicación Organizacional”, que señalan: “g) Para lograr ámbitos de colaboración que contribuyan al fortalecimiento comunicativo de la JEP, se desarrollarán por lo menos 2 actividades que reflejen el relacionamiento estratégico y contribuyan con la agenda cultural y expositiva que apoyen la línea de pedagogía de la entidad” y “h) El Subdirector de Comunicaciones promueve de manera permanente acciones de relacionamiento con los diferentes grupos internos y externos de la entidad”, así:

2019			
No.	FECHA	TEMÁTICA	MEDIOS CONVOCADOS
1	08/07/2019	Encuentro de los representantes del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición (JEP, Comisión de la Verdad y UBPD) con la comunidad internacional	24
2	18/07/2019	Rueda de prensa con la Sección de Ausencia de Reconocimiento, en Medellín, luego de audiencia de víctimas de desaparición forzada de la Comuna 13	24
3	1/08/2019	Rueda de prensa con los representantes del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición (JEP, Comisión de la Verdad y UBPD) con la comunidad internacional, luego de encuentro con el Consejero Presidencial, Emilio Archila	24
4	8/08/2019	Entrega de informe "Tumaco: Cansados de la guerra, anhelantes de la Paz", por parte de la Corporación Yira Castro.	24
5	8/08/2019	Entrega de informe de la Mesa de Víctimas de Yarumal a la JEP	24
6	29/08/2019	Declaración de la presidenta de la JEP, la magistrada Patricia Linares, sobre el rearme de ex miembros de las Farc-EP	24
7	9/09/2019	Rueda de Prensa ente el Fiscal General y la Presidenta de la JEP respecto a la solicitud de sometimiento de terceros a la Jurisdicción	24
8	13/09/2019	Rueda de Prensa de la Sección de Apelación de la JEP sobre expulsión de rearmados de las Farc-EP, con los magistrados Eduardo Cifuentes y la presidenta de la JEP, la magistrada Patricia Linares	24
9	23/09/2019	Rueda de prensa sobre la versión colectiva de exjefes de las Farc-EP en el caso de secuestro.	24

2019			
No.	FECHA	TEMÁTICA	MEDIOS CONVOCADOS
10	9/10/2019	Rueda de prensa, en Medellín, con los magistrados de la Sección de Ausencia de Reconocimiento, sobre la audiencia que indagó por los restos de los desaparecidos en zona de influencia de Hidroituango	24
11	17/10/2019	Rueda de Prensa: Magistrados Catalina Díaz y Óscar Parra, hablan sobre la audiencia de la JEP en la que escuchó a los familiares de los jóvenes de Soacha ejecutados extrajudicialmente.	24
12	19/12/2019	Decisión sobre el incidente en contra de Leyder Noscué Bototo alias "Mayimbú"	24

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Subdirección de Comunicaciones.

2020			
No.	FECHA	TEMÁTICA	MEDIOS CONVOCADOS
1	13/01/2020	Decisión de la Sección de Apelación frente a Maza Márquez y a Santofimio Botero. Rueda de prensa con el magistrado Eduardo Cifuentes	21
2	15/01/2020	Balace 2 años de la JEP. Rueda de prensa en 'Fragmentos', Espacio de Arte y Memoria con la presidenta de la JEP, la magistrada Patricia Linares.	2
3	17/01/2020	Rueda de prensa con Max Alejandro Flórez, presidente del Consejo Superior de la Judicatura e Iván González, magistrado de la Sala de Reconocimiento de la JEP.	7
4	03/02/2020	Declaración Presidenta de la JEP, Patricia Linares, y Fiscal Designado, Francisco Barbosa.	4
5	07/02/2020	Rueda de prensa luego de la entrega del segundo informe del atentado al Club El Nogal	1
6	17/02/2020	Rueda de prensa en el Cementerio de las Mercedes (Dabeiba, Antioquia) con el magistrado Alejandro Ramelli, sobre exhumaciones y hallazgos en el marco de las medidas cautelares adoptadas en el marco del caso 03, conocido como ejecuciones extrajudiciales	21
7	18/02/2020	Rueda de prensa en el Cementerio de las Mercedes (Dabeiba, Antioquia) con el magistrado Alejandro Ramelli, sobre avances en la diligencia de exhumación.	21

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Subdirección de Comunicaciones.

- Con la Subdirección de Fortalecimiento Institucional durante el 2019 y 2020, se evidencia que se llevó a cabo un trabajo articulado para la divulgación de las acciones enmarcadas en la estrategia pedagógica "Gestión del Conocimiento", que promueve espacios de reflexión y comprensión sobre el contenido e impacto de la Justicia Transicional, para lo cual, se observó la encuesta de diagnóstico de gestión del conocimiento en la JEP, así como pieza de comunicación de la divulgación de la estrategia de pedagogía en formato PDF, para el primer semestre de 2020 se diseñó la estrategia de divulgación del Sistema de Gestión de Calidad, la cual se desarrolló a través de la Intranet y piezas pedagógicas a través del correo institucional.
- Se observó la articulación con la Subdirección de Talento Humano y el apoyo en la realización de encuentros institucionales y actividades con cada uno de los componentes de la Jurisdicción, incluyendo las acciones con los equipos territoriales, en cumplimiento del numeral 2. Lineamientos generales, literal f, del procedimiento JEP-PT-05-01 Gestión Comunicación Organizacional, que señala: "Se realizará mínimo un encuentro institucional al año con los servidores y servidoras y 3 reuniones, una por cada componente (magistratura, UIA y Secretaría Ejecutiva, en la Secretaría Ejecutiva se incluyen

	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	JEP-FR-15-04	Página 11 de 41
		Versión 2.0	2020-07-06

los enlaces territoriales), oportunidades en las que se permita compartir y reforzar las líneas de acción estratégica.”, así:

ENCUENTROS INSTITUCIONALES ARTICULADOS CON TALENTO HUMANO	
FECHA	TEMÁTICA
12 al 14 de septiembre de 2019	Taller de liderazgo Secretaría Ejecutiva
17 al 19 de octubre de 2019	Taller de liderazgo UIA
23 de agosto de 2019	Cineclub “el insulto”
27 de junio de 2019	Día del servidor público
7 de septiembre de 2019	Día de la familia y de las mascotas
29 de noviembre de 2019	Una Jurisdicción, Un Equipo, Una Visión
13 de diciembre de 2019	Encuentro institucional de bienestar social
25 de julio de 2020	Día de la familia-bingo
27 de junio de 2020	Día del servidor público
13 de marzo de 2020	Campaña de prevención del coronavirus
26 de septiembre de 2020	Día de la familia 2 –película

Fuente: Elaboración propia con información aportada por la Subdirección de Comunicaciones.

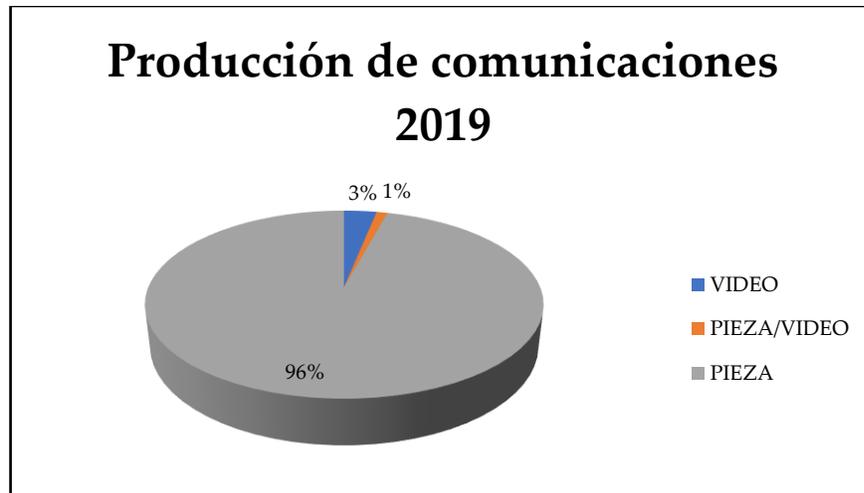
REUNIONES CON LOS DIFERENTES COMPONENTES DE LA JEP		
COMPONENTE	FECHA	TEMÁTICA
Magistratura	2 de agosto de 2019	Articulación semana por la paz
	27 de noviembre de 2019	Definiciones actividad de relacionamiento estratégico con países cooperantes
	3 de diciembre de 2019	Definiciones rendición de cuentas
Secretaría Ejecutiva	8 de octubre de 2019	Definiciones temáticas encuentro voces de las víctimas
	1 de noviembre de 2019	Definiciones logística encuentro voces de las víctimas
	5 de diciembre de 2019	Divulgación cambio PBX de la JEP
UIA	4 de agosto de 2019	Definición contenidos en JEP al día
	19 de septiembre de 2019	Revisión imagen institucional en dotación
	4 de octubre de 2019	Definición contenidos talleres liderazgo dirigido a UIA
Magistratura	15 de mayo de 2020	Definición mensajes día de la afrocolombianidad
	16 de junio de 2020	Definición mensajes día de la diversidad
Secretaría Ejecutiva	5 de febrero de 2020	Propuesta de alianza estratégica con Andrea Echeverry
	9 de junio de 2020	Definiciones campaña de regreso al trabajo presencial
UIA	3 de marzo de 2020	Definiciones presencia en feria internacional del libro de Bogotá y día de la mujer
	12 de junio de 2020	Definición participación UIA en talleres con periodistas

Fuente: Elaboración propia con información aportada por la Subdirección de Comunicaciones.

ACTIVIDADES DE APOYO AL EQUIPO TERRITORIAL Y TALLERES DE COMUNICACIÓN	
FECHA	ACTIVIDAD
23 al 25 de septiembre de 2019	Participación en encuentro de equipos territoriales
20 de mayo de 2020	Talleres en técnicas básicas de comunicación para el equipo territorial de la Secretaría Ejecutiva
27 de mayo de 2020	
3 de junio de 2020	
19 de octubre de 2020	

Fuente: Elaboración propia con información aportada por la Subdirección de Comunicaciones.

Se evidencia el documento en formato Excel denominado “*inventario piezas comunicación*” el cual contiene la información relacionada con el número de piezas de comunicación y videos generados, fecha de trámite, nombre de la pieza, medio de solicitud, tipificación, medio de almacenamiento, solicitante, estado, entre otros datos, resaltando que el 100% de las piezas se encuentran en estado publicadas. A continuación, se presentan las gráficas que resumen lo observado, así:



Fuente: Elaboración propia con información aportada por la Subdirección de Comunicaciones.

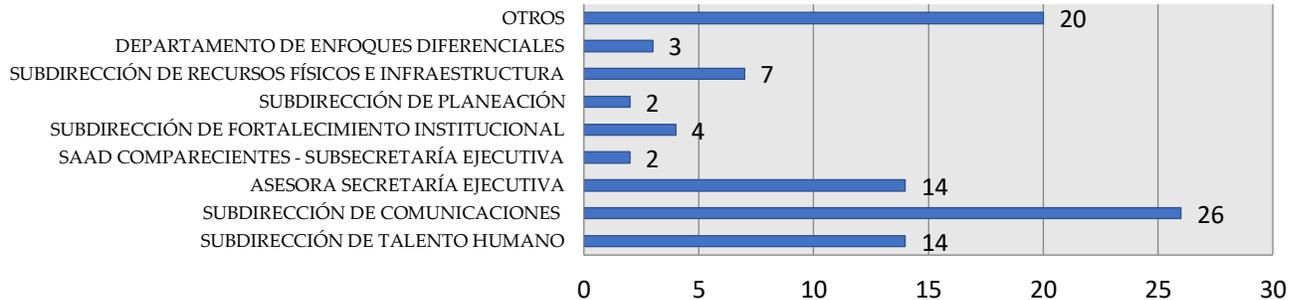
En la anterior gráfica, se puede observar que, el 96% de la información publicada por el proceso de Gestión de Comunicaciones corresponde a piezas comunicativas frente a un 3% que representan la realización de videos y el 1% correspondiente a pieza/video, para el año 2019.



Fuente: Elaboración propia con información aportada por la Subdirección de Comunicaciones.

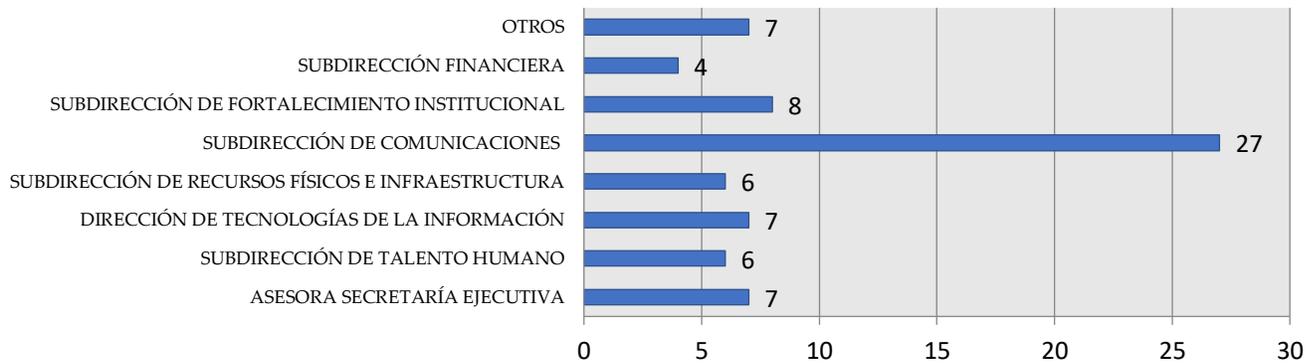
En la anterior gráfica, se puede observar que, para el 2020 el porcentaje de piezas comunicativas aumentó al 99% frente a la generación de videos los cuales se redujeron del 3% al 1%.

Solicitudes de comunicaciones por dependencia 2019



Fuente: Elaboración propia con información aportada por la Subdirección de Comunicaciones.

Solicitudes de comunicaciones por dependencia 2020



Fuente: Elaboración propia con información aportada por la Subdirección de Comunicaciones.

En las anteriores gráficas, se evidencia la distribución de solicitudes de comunicación realizadas por las diferentes dependencias de la JEP durante las vigencias 2019 y 2020.

5. Procedimiento JEP-PT-05-02 “Gestión de Información Pública”.

El Procedimiento Gestión de Información Pública del proceso de Gestión de Comunicaciones se fundamenta en la Política de Comunicaciones, adoptada mediante Acuerdo del Órgano de Gobierno AOG No. 057 del 05 de diciembre de 2019, en la cual se establecen los criterios institucionales, los principios, propósitos y marcos de acción que orientan la gestión de las comunicaciones en la

	<p style="text-align: center;">FORMATO INFORME DE AUDITORIA</p>	JEP-FR-15-04	Página 14 de 41
		Versión 2.0	2020-07-06

Jurisdicción Especial para la Paz, JEP, componente de justicia del SIVJRNR. Para el desarrollo de la gestión informativa y así garantizar el acceso a la información, en concordancia con los principios de transparencia y acceso a la información, oportunidad, pertinencia y máxima publicidad, el proceso de Gestión de Comunicaciones cuenta con las siguientes acciones comunicativas que facilitan la comprensión de las funciones, procedimientos y beneficios de la JEP, por parte de los grupos de interés, teniendo en cuenta la reserva judicial:

ACCIONES	GRUPO DE INTERÉS
Página web	Medios de comunicación, víctimas, comparecientes, grupos con enfoque diferencial, entidades públicas y privadas, sociedad civil, entidades cooperantes, entre otros.
Rueda de prensa Boletines de prensa	Medios de comunicación escrita, radio, TV, digitales, regionales y agencias internacionales.
Transmisión en redes sociales	Usuarios de Twitter, Facebook, YouTube, Instagram e influenciadores.
Espacios de encuentro o campañas	Víctimas, grupos con enfoque diferencial, comparecientes, entidades públicas y privadas, sociedad civil, entidades cooperantes, entre otros.
Noticiero digital	
Piezas de comunicación	
Impresos	
Biblioteca	

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Subdirección de Comunicaciones.

📌 Página web

La Jurisdicción Especial para la Paz, JEP, dispone de la página web: <https://www.jep.gov.co/>, en la cual se identifica el logo, nombre de la entidad y menú de navegación, de manera visible; disponiendo de información en texto, imágenes, videos, audios, podcast y redes sociales, entre otros, con un buscador para los usuarios internos y externos, que permite acceder a sus contenidos de manera práctica; así mismo, da la opción de traducción al idioma inglés. A continuación, se ilustra la presentación del encabezado de la web de la JEP:



📌 Ruedas y boletines de prensa

El proceso desarrolló 20 ruedas de prensa durante el periodo de alcance de auditoría, cuyas convocatorias a los medios de comunicación se realizaron por aplicativos tecnológicos como el WhatsApp, evidenciándose que, estas ruedas de prensa son divulgadas en las redes sociales y en la web de la entidad, a través del link Sala de Prensa; igualmente, se elaboran boletines de prensa, que

pueden contener material audiovisual o escrito, y de acuerdo con la estrategia de comunicación establecida para la rueda de prensa, se envía a los diferentes medios para su difusión. En la web se dispone un botón referenciado Sala de Prensa, que puede identificarse en el siguiente link: <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/Principal/>, con las siguientes categorías:

SALA DE PRENSA	LINK DE ACCESO
Información de prensa	https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/Principal/Informacion-de-prensa.aspx
Galerías	https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/Principal/Galeria.aspx
Audios	https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/Principal/Audios.aspx
Videos	https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/Principal/Videos.aspx
Glosario	https://www.jep.gov.co/Paginas/Transparencia/Glosario.aspx
Biblioteca	https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/Biblioteca-del-proceso-de-paz.aspx

Fuente: Elaboración propia con información de la página web.

Redes sociales

Se dispone de cuentas en las redes sociales Twitter, Facebook e Instagram, y un canal de publicación en YouTube, donde se divulgan noticias de la entidad, siguiendo las características de estas redes, y la publicación permanece actualizada, resaltando lo especial de la gestión institucional, así mismo, se reciben comentarios de los seguidores. Las redes pueden identificarse en el siguiente link: <https://www.jep.gov.co/Paginas/Inicio.aspx>, tal como se muestra a continuación:



Cuenta de la JEP en twitter: https://twitter.com/JEP_Colombia



Fuente: imagen tomada de la cuenta @JEP_Colombia, publicada en www.jep.gov.co.

Cuenta de la JEP en Facebook: <https://www.facebook.com/ColombiaJEP/>



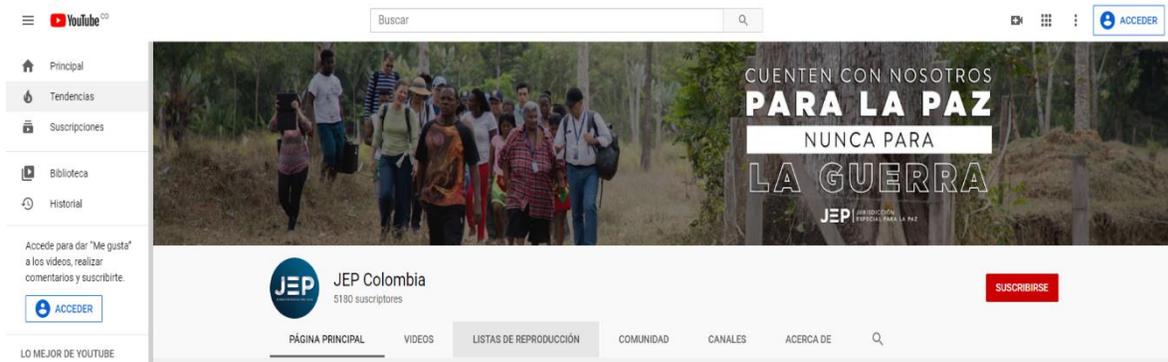
Fuente: imagen tomada de la cuenta @ColombiaJEP, publicada en www.jep.gov.co.

Cuenta de Instagram de la JEP: https://www.instagram.com/JEP_Colombia/



Fuente: imagen tomada de la cuenta @JEP-Colombia, publicada en www.jep.gov.co.

Canal YouTube: <https://www.youtube.com/>



Fuente: imagen tomada de <https://www.youtube.com/channel/UCay5mclHBbWQTQ8fhoNCWow>.

A la fecha de la presente evaluación, se evidenció que la JEP cuenta 5180 suscriptores en este canal y ha recibido 566.254 visitas, desde el 07 de febrero de 2018, fecha en que se unió a este canal de información.

📌 Espacios de encuentro o campañas

La Subdirección de Comunicaciones ha desarrollado actividades o generado campañas, siguiendo las directrices de la Alta Dirección, que generan atención de los grupos interés como son las víctimas, grupos con enfoque diferencial, comparecientes, al igual que para la sociedad civil, a continuación, se detallan las actividades realizadas durante el alcance de la auditoría:

ESPACIOS DE ENCUENTROS O CAMPAÑAS II SEMSTRE 2019		
PERIODO	TÍTULO	DIRIGIDO A
Julio	Acreditación de víctimas en el caso #... de la JEP, conocido como ... (delito)	Víctimas y comparecientes
	La JEP avanza	Promoción y de divulgación externa.
	JEP les responde a las víctimas	Víctimas
	Ley estatutaria para la paz	Promoción y de divulgación externa, a víctimas y comparecientes
	Semana de los pueblos indígenas	Promoción y divulgación externa
	Terceros y agentes de estado no integrantes de la fuerza pública pueden solicitar su inclusión ante la JEP	Comparecientes, promoción y divulgación externa
	JEP en las regiones (la secretaria ejecutiva de la JEP abre oficina territorial en Corozal, Sucre) y también en Cúcuta (Norte de Santander)	Víctimas
	#Vocesdelasvíctimas	Víctimas
	Semana por la paz	Comparecientes y programación y divulgación externa
	El rearme es causa de expulsión de la JEP	Promoción y divulgación externa, a víctimas y comparecientes
Octubre	Verdad para la paz	Promoción y divulgación externa

ESPACIOS DE ENCUENTROS O CAMPAÑAS II SEMSTRE 2019		
PERIODO	TÍTULO	DIRIGIDO A
	Audiencia JEP Hidroituango	Promoción y divulgación externa, víctimas y comparecientes
	Acreditación de víctimas en el caso #..., que prioriza la situación territorial de Urabá	Promoción y divulgación externa
	Verdad para Soacha	Promoción y divulgación externa, víctimas y comparecientes
Noviembre	Verdad para la paz	Promoción y divulgación externa, víctimas y comparecientes
	Voces de las víctimas en Pasto (Nariño)	
	JEP en las regiones	
	Audiencia en San Onofre (Sucre)	
Diciembre	Verdad para la paz	
	La JEP en Dabeiba	
	Rendición de cuentas en Neiva	
	Nuevas líneas de atención al ciudadano	

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Subdirección de Comunicaciones.

ESPACIOS DE ENCUENTRO O CAMPAÑAS I SEMESTRE 2020		
PERIODO	TITULO	DIRIGIDO A
Enero	Dos años de la JEP	Promoción y de divulgación externa.
	La JEP dignifica a las víctimas	Víctimas
	Verdad para la paz	Promoción y de divulgación externa
Febrero	#laJEPenDabeiba	-
	La JEP dignifica a las víctimas	Promoción y divulgación externa
	Verdad para la paz	Promoción y divulgación externa
	Informes en la JEP	Víctimas
	JEP en las regiones	Víctimas y comparecientes
	Día de las manos rojas	Promoción y divulgación externa
Marzo	Verdad para la paz	Campaña sobre los siete macro casos de la JEP
	La JEP no se detiene	Promoción y divulgación externa
	La JEP diversifica la dignidad de las mujeres	Promoción y divulgación externa
	Campus virtual JEP	Víctimas
	La JEP en dos minutos	Víctimas y comparecientes
	La JEP en las regiones	Promoción y divulgación externa
Abril	Grandes casos de la JEP	Campaña sobre los siete macrocasos de la JEP
	La JEP no se detiene	Promoción y divulgación externa y comunicación interna
	JEP al día	Promoción y divulgación externa
	#Yomesolidarizoconlasvíctimas	Promoción y divulgación externa
	Campus Virtual	Campaña de apoyo a la pedagogía
	Día de la niñez	Víctimas y comparecientes
Mayo	JEP al día	Promoción y divulgación externa
	Grandes casos de la JEP	Campaña sobre los siete macrocasos de la JEP
	La JEP conmemora nuestras raíces	Promoción y divulgación externa y comunicación interna
	JEP en los territorios	Promoción y divulgación externa
Junio	Nuestra verdad importa	Promoción y divulgación externa
	JEP en los territorios	Víctimas y comparecientes
	Campus virtual de la JEP	Promoción y divulgación externa y de apoyo a la pedagogía
	Día mundial del refugiado	Víctimas en el exterior y a comparecientes

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Subdirección de Comunicaciones.

	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	JEP-FR-15-04	Página 19 de 41
		Versión 2.0	2020-07-06

Biblioteca de la JEP

Se evidencia en la página web de la JEP, en el sitio Sala de Prensa el enlace “Biblioteca de la JEP”, en el cual se encuentran publicados 184 documentos en las vigencias 2017 y 2018, los cuales se pueden consultar a través del siguiente link: <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/Biblioteca-del-proceso-de-paz.aspx>. Así mismo, para el periodo alcance de la auditoría se observó el documento “La JEP vista por sus jueces (2018 – 2019)” publicado el 27 de abril de 2020. A continuación, se ilustra el sitio “Biblioteca de la JEP” disponible en la página institucional, así:

- [Biblioteca de la JEP](#)
- [Biblioteca del Proceso de Paz con las Farc-EP de la OACP](#)

<input type="checkbox"/> Tipo	Nombre	Modificado
	AOG 039 de 2020 Por el cual se levanta suspensión de audiencias y términos vf2-firmado	18/09/2020 7:11 p. m.
	La JEP vista por sus jueces	27/04/2020 10:08 a. m.

Noticiero digital

“LA JEP AL DIA”, es el nombre del noticiero digital de la Jurisdicción Especial para la Paz, que a partir del 22 de abril de 2020 está disponible como video y podcast en la página web de la JEP, o a través el link: <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/Principal/Videos.aspx>; igualmente, en el canal Youtube, link: <https://www.youtube.com/results?query=noticiero+digital+jep+al+dia>, en Facebook: <https://www.facebook.com/ColombiaJEP>; para informar a los grupos de interés, sobre los principales avances y decisiones tomadas de las diferentes instancias de la JEP.



Impresos

En la gestión de comunicación pública, se evidencia el libro “La JEP vista por sus jueces (2018 – 2019)”, Primera edición Bogotá, marzo de 2020, ISBN: 978-958-52654-4-8, constituido por una

colección de ensayos escritos, en su mayoría, por jueces que integran la JEP, estando disponible para descargar y ser consultado por los interesados, así:



🚩 Monitoreo de impactos en medios y/o plataformas de la gestión informativa

Con el monitoreo de impacto en medios y plataformas de la gestión informativa, se busca obtener información sobre el posicionamiento de la entidad y conocimiento respecto a su quehacer. Para el desarrollo de esta actividad, en las vigencias 2019 y 2020 el proceso contrató el servicio de monitoreo con una firma especializada, de acuerdo con los siguientes contratos:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA MONITOREO DE IMPACTOS				
CONTRATO NO.	TIPO DE PERSONA	OBJETO	VIGENCIA	ESTADO
JEP-108-2019	Jurídica	Prestar los servicios profesionales en el acompañamiento a la Subdirección de Comunicaciones en el monitoreo, y análisis de datos cualitativo y cuantitativo, la información, mensajes y contenidos que circulan sobre la JEP en medios de comunicación y redes sociales.	Del 22-feb-2019 al 31-dic-2019	Terminado
JEP-151-2020	Jurídica	Acompañar a la Subdirección de Comunicaciones en la realización del monitoreo diario de los medios y plataformas de comunicación a nivel internacional, nacional, regional y local en los que circulan información sobre la JEP y los temas asociados a su gestión siguiendo los lineamientos de la política de comunicaciones y del supervisor del contrato.	Del 26-feb-2020 al 11-dic-2020	En ejecución

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Subdirección de Comunicaciones.

En el II semestre de 2019, la presentación de informes cuantitativos sobre el monitoreo de impacto en medios y plataformas digitales se realizó en promedio mensualmente, y para el I semestre 2020 de forma bimestral, que contienen, entre otros aspectos, lo siguiente:

ASPECTOS EVALUADOS	ANÁLISIS
Noticias sistematizadas	Positivo, negativo y neutro impacto frente a la noticia
Geolocalización	Ubicación geográfica, teniendo en cuenta la división política por departamentos
El top de medios	Publicación de noticias
Organizaciones	Se analizan el impacto de la JEP, Comisión de la Verdad y la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, en medios y twitter
Personajes más mencionados	Se determina por el nombre de magistrados o servidores públicos de la JEP.
Composición	Por dependencias de la JEP
Campos semánticos	En las noticias de medios, twitter y hashtags
Usuarios	Donde se detalla los usuarios más influyentes, usuarios más mencionados o citados y los más recurrentes.
Menciones populares	Noticias publicadas en medios, en la cuales son referentes a la JEP

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Subdirección de Comunicaciones.

En cuanto al análisis cualitativo del monitoreo de medios, el proceso adjuntó ante el requerimiento de esta auditoría, actas de reuniones firmadas por representantes de la Subdirección de Comunicaciones y de la firma contratista, encargada de adelantar el monitoreo, las cuales se relacionan a continuación, donde se presenta un balance de las noticias relacionadas con la JEP y las acciones de sostenimiento por asumir, así:

INFORMES 2019	ACTAS 2019
FECHA DE PRESENTACIÓN	FECHA
26-jul-2019	05-jul-2019
9-ago-2019	26-jul-2019
23-ago-2019	06-sep-2019
27-sep-2019	11-oct-2019
11-oct-2019	01-nov-2019
01-nov-2019	16-dic-2019

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Subdirección de Comunicaciones.

INFORMES 2020	ACTAS 2020
FECHA DE PRESENTACIÓN	FECHA
03-mar-2020	17-abr-2020
17-abr-2020	22-may-2020
22-may-2020	Correo electrónico 30-jun-2020
01-jul-2020	31-jul-2020

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Subdirección de Comunicaciones.

- Se evidencia la suscripción de tres (3) contratos de prestación de servicios en la vigencia 2019 y dos (2) en el 2020 para apoyar las actividades propias del proceso en el cumplimiento del objetivo de las acciones pedagógicas y participación con los grupos de interés, en lo relacionado con la producción de piezas comunicativas, tales como: imágenes, gráficas, audios, cuñas radiales, videos y podcast, en cumplimiento de la función No. 6 del Manual de Funciones de la JEP – Subdirección de Comunicaciones, que señala: “Apoyar la gestión de la contratación de servicios de terceros con la dependencia responsable en la Secretaría Ejecutiva, para los casos en los cuales se autorice la intervención de

proveedores externos para apoyar actividades propias de comunicaciones”, en el marco de las actividades documentadas en el procedimiento JEP-PT-05-02 “Gestión de Información Pública”:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
Contrato No.	Tipo de persona	Objeto	Vigencia	Estado
JEP-038-2019	Natural	Prestar los servicios profesionales para el apoyo y acompañamiento a la Subdirección de Comunicaciones en la edición de contenidos y conceptualización de la información generada dentro del plan de posicionamiento y divulgación de la JEP.	Del 06-feb-2019 al 31-dic-2019	Terminado
JEP-257-2019	Natural	Prestar los servicios profesionales en el acompañamiento y apoyo a la Subdirección de Comunicaciones de la JEP en la ejecución de sus estrategias de difusión e información, así como en el relacionamiento con medios de comunicación, organizaciones sociales y otros grupos de interés.	Del 28-ago-2019 al 31-dic-2019	Terminado
JEP-291-2019	Jurídica	Prestar servicios para divulgar en los diferentes medios masivos de comunicación, incluidos los medios digitales, alternativos, en exteriores y nuevos medios a nivel nacional, regional, local y comunitario, el plan de medios de difusión de los programas y políticas de la JEP, acorde con los criterios de efectividad, transparencia y objetividad	Del 24-sep-2019 al 31-dic-2019	Terminado
JEP-226-2020	Natural	Apoyar y acompañar a la subdirección de comunicaciones, en la edición de contenidos y conceptualización de la información generada por la JEP siguiendo los lineamientos de la política de comunicaciones y del supervisor del contrato	De 26-feb-2020 al 21 de dic-2020	En ejecución
JEP-275-2020	Natural	Apoyar a la Subdirección de Comunicaciones en la elaboración de piezas comunicativas y periodísticas con enfoque diferencial, respecto a las decisiones de las salas y secciones, las comisiones y las actividades del departamento de Enfoques Diferenciales de la Secretaría Ejecutiva.	03-mar-2020 al 21 de dic-2020	En ejecución

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Subdirección de Comunicaciones.

6. Procedimiento JEP-PT-05-03 “Gestión de producción de audiencias públicas y productos audiovisuales”.

Se resalta la gestión por parte del proceso Gestión de Comunicaciones para la adopción de mecanismos alternativos que permitieron dar continuidad a la ejecución y grabación de las diligencias judiciales pese a la contingencia generada a consecuencia del Covid-19 desde el mes de marzo de 2019, adaptando los procedimientos internos a las condiciones ocasionadas, mediante la realización de las diligencias de manera virtual o remota a través de la herramienta Microsoft Teams, situación que llevó a la implementación obligatoria de “pruebas técnicas” previamente a las diligencias, en las cuales se revisaba el estado de los siguientes aspectos:

- Calidad de la conectividad de las víctimas, comparecientes, ministerio público, abogados, entre otros, teniendo en cuenta que, gran parte de los grupos de interés de la entidad se encuentran ubicados en las regiones, muchas veces con dificultades de conectividad.
- Condiciones del audio, video, luz, ubicación, entre otros, de cada una de las personas involucradas.

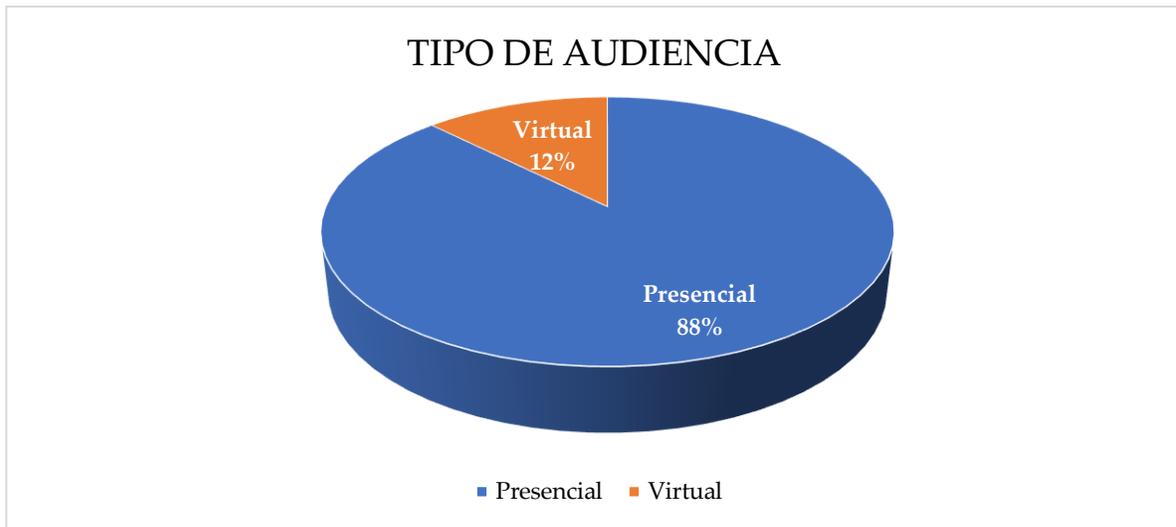
Así mismo, se diseñó el formato de “listado de prueba técnica” con los correos electrónicos, por cuanto este es el medio por el cual se establecía la conexión con los participantes, el cual debía ser remitido por las diferentes dependencias de manera anticipada a la diligencia.

- Se evidenció el documento Excel denominado “Catalogación 2019-2020” correspondiente a la base de datos de los contenidos audiovisuales, para la búsqueda, distribución y almacenamiento de este producto, en el cual se evidenció un total de 385 registros durante el periodo de alcance de la auditoría, distribuidos por tipo de diligencia, así:

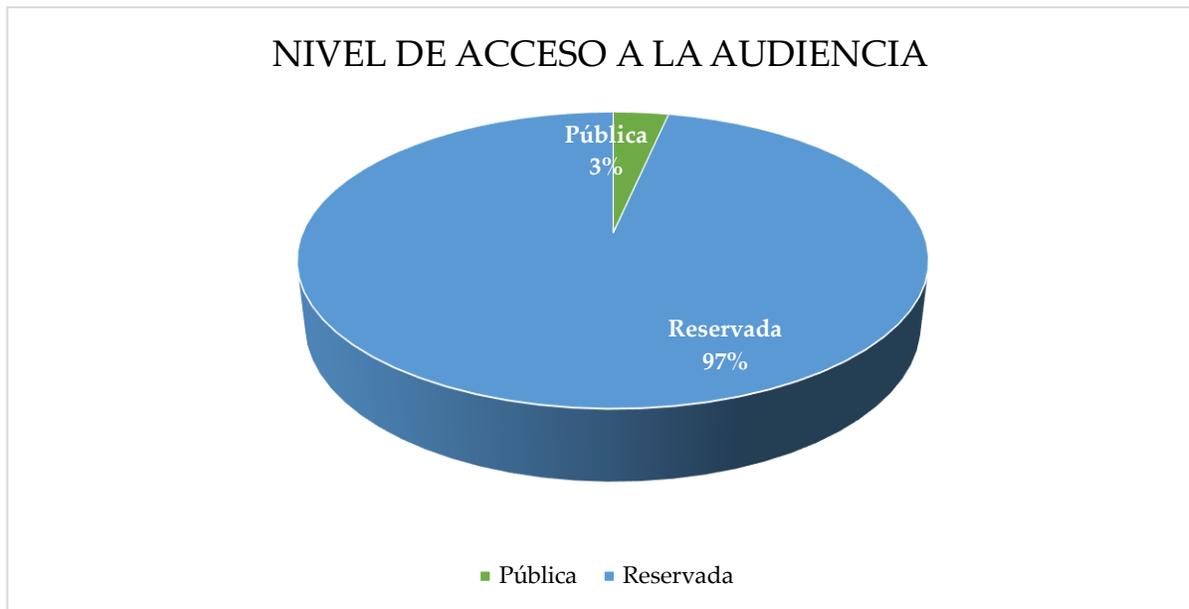
TIPO DE DILIGENCIA	CANTIDAD DE REGISTROS
Voluntaria	231
Audiencia	48
Entrega informes mixtos	34
Otro	13
Declaración juramentada	10
Entrevista	10
Régimen de condicionalidad	10
Medidas cautelares	6
Permiso para salir del país	6
Reconocimiento de verdad	4
Traslado de Sesión	4
Declaración Juramentada	2
N/A	2
Espacio Confieso	1
Incidente	1
Indagatoria	1
Observaciones	1
Tramite de competencia	1
Total	385

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Subdirección de Comunicaciones.

Así mismo, se evidenció que, 337 diligencias equivalentes al 88% fueron realizadas de manera presencial y 48 correspondientes al 12% fueron diligencias virtuales, las cuales se implementaron desde el mes de marzo de 2020, tal como se ilustra en la siguiente gráfica:



De igual forma, se observó que, del total de audiencias realizadas, 372 equivalentes al 97% fueron de carácter reservada y 13 equivalentes al 3%, correspondieron a audiencias públicas, como se muestra a continuación:



Se evidenciaron los documentos que contienen el registro de las métricas de siete (7) transmisiones en vivo realizadas, sobre aspectos tales como: visitas totales, visitas únicas, minutos totales, entre otros, así:

TRANSMISIONES EN VIVO	
TEMA	FECHA DE REALIZACIÓN
Audiencia Madres de Soacha	17-oct-2019

TRANSMISIONES EN VIVO	
TEMA	FECHA DE REALIZACIÓN
Audiencia David Char	29-oct-2019
Audiencia David Char	20-sep-2019
Medidas cautelares Cartagena	20 y 21-nov-2019
Versión colectiva exjefes FARC por secuestro	23-sep-2019
Rueda de prensa	29-ago-2019
Diligencias Caso 07 Secuestro	Ago-Sept- 2020

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Subdirección de Comunicaciones.

- Se logró evidenciar que el proceso cuenta con un One Drive denominado “Diligencias para proceso” habilitado para llevar a cabo la custodia y almacenamiento digital de la información de las diligencias efectuadas, en cual se visualizan los archivos y carpetas por cada caso, dando cumplimiento a lo señalado en la Actividad 11 del procedimiento JEP-PT-05-03, que contempla: “Se continúa con el procedimiento “Gestión de la información Pública” o Procedimiento Administración de archivos de Gestión (Catalogación y archivo de la información audiovisual) del Proceso Gestión Documental”.
- Se evidencia la suscripción de cinco (5) contratos en el año 2019 y tres (3) en el 2020 para apoyar las actividades relacionadas con la generación de contenidos audiovisuales, en el marco de las audiencias públicas y eventos de divulgación de la JEP, implementación del Sistema de Gestión de Medios, entre otros, en cumplimiento de la función No. 6 del Manual de Funciones de la JEP – Subdirección de Comunicaciones, que señala: “Apoyar la gestión de la contratación de servicios de terceros con la dependencia responsable en la Secretaría Ejecutiva, para los casos en los cuales se autorice la intervención de proveedores externos para apoyar actividades propias de comunicaciones”, en el marco de las actividades documentadas en el procedimiento JEP-PT-05-03 “Gestión de producción de audiencias públicas y productos audiovisuales”:

No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO	MODIFICACIONES
JEP-234-2019	Prestar servicios de producción y transmisión de audiencias públicas y eventos de la JEP para su distribución a los medios de comunicación y plataformas digitales con el fin de fortalecer los procesos de información y las acciones de divulgación de la entidad.	\$ 370.000.000	16-8-2019 al 31-12-2019	Mediante Otrosí No. 1 de fecha 18 de noviembre de 2019 se adicionó en la suma de ciento ochenta y cinco millones de pesos m/cte. (\$185.000.000).
JEP-CD-036-2019	Prestar los servicios profesionales en el acompañamiento a la subdirección de comunicaciones en la producción de contenidos audiovisuales dentro del marco de las acciones de información y divulgación que realiza la JEP	\$ 137.899.575	05-2-2019 al 31-12-2019	-
JEP-290-2019	Prestar servicios profesionales para apoyar y acompañar a la subdirección de comunicaciones en el proceso de selección, contratación y seguimiento del sistema de gestión de medios de la JEP	\$ 53.333.884	20-09-2019 al 31-12-2019	-
JEP-194-2019	Prestar los servicios profesionales en el apoyo y	\$ 34.338.626	30 -5-2019	-

No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO	MODIFICACIONES
	acompañamiento a la subdirección de comunicaciones en el seguimiento técnico de los proyectos de producción audiovisual del sistema de medios de la entidad.		al 31-12-2020	
JEP-406-2019	Adquirir e implementar el sistema de gestión de medios.	\$ 1.732.602.142	20-11-2019 al 31-12-2019	-
JEP-005-2020	Prestar los servicios técnicos de producción audiovisual y actividades requeridas para la divulgación de las diligencias de la JEP y demás eventos relacionados con la gestión de la actividad judicial y gestión institucional de la entidad.	\$ 400.000.000	10_01-2020 al 13 de abril de 202	Suspensión 1. Suspensión 2 Suspensión 3 Suspensión 4 Suspensión 5 Suspensión 6 Otrosí 1 prórroga
JEP-010-2020	Prestar servicios profesionales de apoyo y acompañamiento a la subdirección de comunicaciones en la implementación del sistema de medios y la producción audiovisual.	\$ 129.124.140	17-01-2020 al 15-11-2020	-
JEP-351-2020	Prestar servicios profesionales para apoyar y acompañar a la subdirección de comunicaciones en el proceso de selección, contratación y seguimiento de la segunda fase del sistema de gestión de medios de la JEP	\$ 51.649.632	18-05-2020 al 5-9-2020	Prórroga del 6-9-2020 al 05-10-2020

Fuente: Subdirección de Comunicaciones.

7. Custodia, conservación, coordinación del archivo y control de las unidades documentales.

Se evidencia la gestión realizada por el proceso para llevar a cabo la construcción de la Tabla de Retención Documental (TRD) de la Subdirección de Comunicaciones, para la custodia y conservación de las unidades documentales producidas en el desarrollo de sus funciones, conforme a los lineamientos del Archivo General de la Nación – AGN en materia de gestión documental, así:

CÓDIGOS			DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE	TIPO DOCUMENTAL
5230	03	15	Actas	Actas de Reunión	Citación
					Acta de reunión
					Listado de asistencia
	03	18	Actas	Actas de Reunión Editorial	Citación
					Acta de Reunión editorial
					Listado de asistencia
	10	-	Comunicados de Prensa	-	Comunicado de prensa
	21	07	Informes	Informes de Administración de Sitio Web y Redes	Informe de administración de sitio web y redes
	25	03	Manuales	Manual de Imagen y Marca	Manual de imagen y marca
	25	04	Protocolos	Protocolos de Comunicación	Protocolo de Comunicación de Crisis
					Protocolo de acceso a la información
	27	06	Planes	Planes de Comunicaciones	Plan de comunicación
Solicitud de necesidades de comunicación					

CÓDIGOS			DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL		
					Fotos institucionales
					Registros audiovisuales
					Piezas de comunicación
					Estadísticas de interacciones en redes sociales
					Reporte de monitoreo de medios
	25	3	Planes	Plan de Medios	Videos
					Audios
					Piezas de comunicación gráfica
	29	01	Políticas	Política de Comunicaciones	Política de comunicaciones

Fuente: Tabla de Retención Documental – TRD de la Subdirección de Comunicaciones.

Así mismo, se observó el documento de aprobación de la Tabla de Retención Documental suscrito por la Secretaría Ejecutiva, el Subdirector de Comunicaciones y el Jefe del Departamento de Gestión Documental. De igual forma, el acta de reunión de la segunda sesión del Comité de Gestión para la Administración de Justicia de la JEP llevada a cabo el 28 de mayo de 2020 de manera virtual (Herramienta Teams) que registra en su numeral 4.3 “Instrumentos Archivísticos de la JEP” la aprobación por unanimidad de las Tablas de Retención Documental (TRD).

De otra parte, se verificó el cumplimiento de la publicación de la Tabla de Retención Documental, en el botón de transparencia de la entidad, en la categoría “10. Instrumentos de Gestión de Información Pública”, subcategoría “10.6 Tablas de Retención Documental”, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014. La consulta se puede realizar a través del link <https://www.jep.gov.co/Paginas/tablasretencion.aspx>

8. Normograma.

Se evidencia la modificación del apartado “Marco Normativo” de la caracterización JEP-PR-05 del proceso Gestión de Comunicaciones documentada en el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, toda vez que, indica: *La normatividad asociada al proceso se encuentra disponible en la página web de la JEP “www.jep.gov.co”, en el subsitio de normativa, donde se puede descargar el normograma institucional en archivo Excel para realizar las consultas respectivas. Nota: el archivo Excel contiene dos hojas de cálculo, así: i) Normograma general y misional, en el cual se encuentra la normatividad asociada a la misionalidad de la JEP, su puesta en marcha, disposiciones internas del Órgano de Gobierno, Presidencia y Secretaria Ejecutiva; y ii) Normograma por procesos, en el cual se encuentra la normatividad asociada a los procesos de relacionamiento, gestión, y evaluación y control”.*

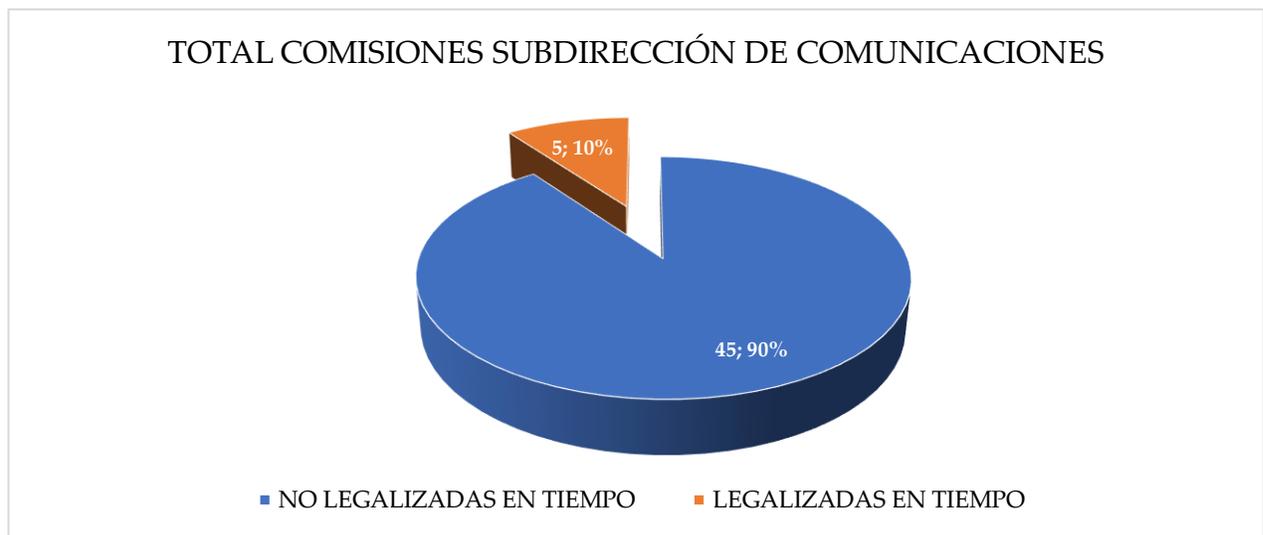
Lo anterior, con el propósito de facilitar su acceso, consulta y actualización, en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento JEP-PT-02-01 Elaboración y control de documentos, numeral 2. Lineamientos Generales, literal a, que señala: “La revisión y actualización de la documentación al igual

que la normatividad de los diferentes procesos es responsabilidad de los líderes de proceso". Así mismo, se verificó que, el Normograma se encuentra publicado en el botón de transparencia de la entidad, en la categoría 4. Normatividad, subcategoría 4.3 "Disposiciones internas de la JEP", a través del link: <https://www.jep.gov.co/Normativa/Paginas/Normograma.aspx>, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.

DEBILIDADES:

1. Legalización de comisiones y/o autorizaciones de desplazamiento.

El proceso Gestión de Comunicaciones realizó en el alcance de la presente auditoria un total de cincuenta (50) comisiones, de las cuales 45 equivalentes a un 90% fueron legalizadas de manera extemporánea, incumpliendo lo establecido en el Procedimiento JEP-PT-09-07 "Comisiones y autorizaciones de desplazamiento" versión 2.0 del 16 de junio de 2020, específicamente en los lineamientos generales en el literal V que indica: "El plazo para legalizar la comisión de servicios o autorización de desplazamiento es de tres (3) días hábiles siguientes a la terminación de esta; en caso de incumplimiento no se autorizará una nueva comisión o autorización de desplazamiento" y de la resolución 1119 del 22 de abril de 2019 por medio de la cual se reglamenta el trámite de comisiones de servicios de los servidores públicos y las autorizaciones de desplazamiento de los contratistas de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, así:



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Subdirección de Recursos Físicos (SRFI).

2. Gestión de PQRSDF

En el presente ejercicio auditor, se seleccionó y analizó una muestra de diez (10) solicitudes recibidas en la entidad y tipificadas como PQRSDF asignadas a la Subdirección de Comunicaciones durante el II semestre de 2019 y I semestre de 2020, observando las siguientes situaciones:

2019							
No. DOCUMENTO	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DOCUMENTAL	FECHA DE RESPUESTA	RADICADO DE RESPUESTA	DÍAS HÁBILES PARA RESPONDER	DÍAS HÁBILES EN QUE SE RESPONDIÓ	RESPUESTA O DOCUMENTO ASOCIADO CONTI
20191510279562	3-jul-2019	Solicitud	5-jul-2019	20196160294911 20196160295521	15	2	No se evidencia respuesta asociada en el sistema, toda vez que, los 2 radicados relacionados corresponden a una plantilla.
20191510473402	30-sep-2019	Petición de interés general y/o particular	23-dic-2019	20196050648751	15	58	No se evidencia respuesta asociada en el sistema.
20191510543752	30-oct-2019	Derecho de petición	-	-	15	-	No se evidencia respuesta asociada en el sistema.
20191510572122	14-nov-2019	Petición de interés general y/o particular	20-nov-2019 *	-	15	4	No se evidencia respuesta asociada en el sistema.
20191510653062	23-dic-2019	Petición de interés general y/o particular	26-dic-2019 15-ene-2020	20196060652611 20206060015981	15	2	Se evidencia respuesta asociada en el sistema.

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Subdirección de Comunicaciones (el cálculo de los días de respuesta fue realizado por el equipo auditor).

* Se observa "Comunicado interno" con la respuesta dirigida al peticionario de fecha 20 de noviembre de 2019, sin embargo, se evidencia que este no cuenta con un N° de radicado del sistema de gestión documental de la entidad.

2020							
No. DOCUMENTO	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DOCUMENTAL	FECHA DE RESPUESTA	RADICADO DE RESPUESTA	DÍAS HÁBILES PARA RESPONDER	DÍAS HÁBILES EN QUE SE RESPONDIÓ	RESPUESTA O DOCUMENTO ASOCIADO CONTI
20201510000422	2-ene-2020	Petición de interés general y/o particular	2-ene-2020 20-mar-2020	Respuesta mediante correo electrónico	15	1	No se evidencia respuesta asociada en el sistema.
20201510086492	19-feb-2020	Petición de interés general y/o particular	11-mar-2020	Respuesta mediante correo electrónico	15	16	No se evidencia respuesta asociada en el sistema.
20201510158932	14-abr-2020	Petición de interés general y/o particular	16-abr-2020	Respuesta mediante correo electrónico	30	2	No se evidencia respuesta asociada en el sistema.
20201510159272	14-abr-2020	Petición de interés general y/o particular	21-abr-2020	Respuesta mediante correo electrónico	30	5	No se evidencia respuesta asociada en el sistema.
202001007984	12-jun-2020	Petición	3-jul-2020	202002002058	30	13	Se evidencia respuesta asociada en el sistema.

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Subdirección de Comunicaciones (el cálculo de los días de respuesta fue realizado por el equipo auditor).

La situación mencionada anteriormente incumple lo establecido en:

- Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo”, sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015:

“Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:

1. Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. (...)

Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto.

Así mismo, los lineamientos internos emitidos en la JEP para reglamentar el trámite interno de las PQRSDF, mediante las resoluciones No. 3351 del 3 de octubre de 2019 adicionada por la Resolución No. 311 de 2020 y la Resolución No. 602 emitida el 22 de septiembre de 2020.

OBSERVACIONES / OPORTUNIDADES DE MEJORA:

1. Caracterización JEP-PR-05 Gestión de Comunicaciones

Se observa la necesidad de revisar y de considerarlo pertinente ajustar la caracterización JEP-PR-05 del proceso Gestión de Comunicaciones, toda vez que, en el análisis comparativo realizado entre las

	<p style="text-align: center;">FORMATO INFORME DE AUDITORIA</p>	JEP-FR-15-04	Página 31 de 41
		Versión 2.0	2020-07-06

actividades establecidas en el ciclo PHVA de la caracterización y las funciones del Subdirector de Comunicaciones señaladas en el Manual de Funciones de la entidad (Acuerdo AOG No. 036 de 201), no se evidenciaron actividades asociadas a las funciones No. 11 y 12, así:

No.	FUNCIONES SUBDIRECTOR NACIONAL (SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIONES) <i>(Manual de Funciones - Acuerdo AOG 036 DE 2018)</i>	CARACTERIZACIÓN <i>(JEP-PR-05)</i>
11	Apoyar la difusión de la estrategia de rendición de cuentas definida por el área de planeación de la Secretaría Ejecutiva.	❶
12	Incorporar lo definido en las estrategias de enfoque diferencial de la JEP (étnico-racial, de género y otros enfoques diferenciales) en las políticas, acciones, programas o proyectos de la dependencia, de acuerdo con el alcance de sus funciones.	❶

*Fuente: elaboración propia con información de la caracterización JEP-PR-05 y el manual de funciones (Acuerdo AOG 036 de 2018).
(✓ cumple ❶ no cumple)*

2. Procedimiento JEP-PT-05-01 “Gestión Comunicación Organizacional”.

Una vez evaluada la gestión realizada por el proceso en cumplimiento de las actividades documentadas en el procedimiento JEP-PT-05-01, el equipo auditor determinó las siguientes oportunidades de mejora:

- ✚ Por parte del proceso Gestión de Comunicaciones se apoyó la difusión de la encuesta de clima laboral realizada por la Subdirección de Talento Humano en noviembre de 2019. Sin embargo, se observó que, el procedimiento JEP-PT-05-01 “Gestión Comunicación Organizacional” en su numeral 2. “Lineamientos generales”, literal i, establece: “La Subdirección de Comunicaciones revisa y analiza el capítulo “Comunicación y acceso a la información” contenido en la encuesta de clima laboral aplicada a los servidores y servidoras y formula acciones que contrarresten las debilidades o potencialicen los aspectos positivos”. Al respecto, en mesa de trabajo realizada con el proceso el 17 de noviembre de 2020 y en consulta realizada a la Subdirección de Talento Humano, se aclaró que, esta actividad está relacionada con las competencias de dicha Subdirección, motivo por el cual, se hace necesario revisar y realizar los ajustes a que haya lugar, en el procedimiento JEP-PT-05-01 acorde con las funciones asignadas a cada dependencia en el Manual de Funciones de la JEP (Acuerdo AOG No. 036 de 201).

- ✚ Se hace necesario incluir como actividad final del procedimiento JEP-PT-05-01, las acciones relacionadas con la custodia y conservación de las unidades documentales producidas por el proceso (físicas y electrónicas), acorde con la Tabla de Retención Documental (TRD) asignada a la Subdirección de Comunicaciones, en cumplimiento de los lineamientos del Archivo General de la Nación (AGN).

	<p style="text-align: center;">FORMATO INFORME DE AUDITORIA</p>	JEP-FR-15-04	Página 32 de 41
		Versión 2.0	2020-07-06

3. Procedimiento JEP-PT-05-02 “Gestión de Información Pública”.

Una vez evaluada la gestión realizada por el proceso en cumplimiento de las actividades documentadas en el procedimiento JEP-PT-05-02, el equipo auditor determinó las siguientes oportunidades de mejora:

✚ Es necesario continuar con las acciones para la aprobación e implementación de los siguientes documentos, los cuales son requeridos para el desarrollo de la Política de Comunicaciones (*Acuerdo AOG No. 057 del 5 de diciembre de 2019*), así:

- **Plan de Comunicaciones de la JEP.** La política establece en su numeral 9, lo siguiente: “9. *Desarrollo de la Política, con anexos como: Estrategia de Comunicaciones de la JEP (documento en construcción)*”, así mismo, el procedimiento JEP-PT-05-02, establece en su Actividad No. 1 lo siguiente: “*Se reciben las solicitudes de información institucional a ser difundida por parte del área interesada. Se procede a evaluar y analizar su pertinencia y correspondencia con el plan de comunicaciones*” (resaltado fuera de texto). Lo anterior, teniendo en cuenta que, se observó el archivo Word de fecha 17 de julio de 2018 denominado “*Documento final que articula necesidades, lineamientos, estructura presupuestal e indicadores como insumo del plan de comunicación de la JEP*”, sin embargo, no se evidencia su aprobación.
- **Estrategia de Comunicaciones.** Este es un transversal a la comunicación organizacional e información pública y representa el documento pedagógico para el desarrollo de mensajes y formas de comunicar, acciones e instrumentos de comunicación. Teniendo en cuenta que, la política establece en su numeral 5. “Marco de Acción”, lo siguiente: “*Para cumplir con los compromisos que se establecen en la presente política, la JEP: “1. Formulará y desarrollará una estrategia de comunicaciones que garantice la aplicación de la presente política -en construcción-*”, sin embargo, a la fecha de la presente auditoría no se observa la aprobación de dicho documento.

Al respecto, el proceso manifestó: “*La Estrategia fue ajustada de acuerdo con las sugerencias de la Subdirección de Planeación y de otras dependencias de la Secretaría Ejecutiva. La Estrategia fue enviada el pasado 21 de octubre de 2020 (...) para que se someta a la evaluación y aprobación del mismo*”.

- **Manual para el manejo de situaciones de crisis y Protocolo de comunicación de crisis.** La política, en su Marco de Acción, numeral 15, establece: “*15... Adoptará un manual para el manejo de situaciones de crisis y establecerá las instancias de decisión y protocolos -en construcción-*”. Así mismo, en el procedimiento JEP-PT-05-02 se define el protocolo de comunicación de crisis como: “*(...) guía para que todos los involucrados en procesos de comunicación de la entidad, así como también sus principales responsables, afronten y procedan asertivamente ante cualquier evento que tenga el potencial de convertirse*”.

en una crisis". Lo anterior, teniendo en cuenta que, se observó un documento Word denominado "Lineamientos para el manejo de crisis en la Jurisdicción Especial para la Paz", sin embargo, este documento carece de aprobación.

Así mismo, debe formalizarse el Comité de Crisis y plasmar sus decisiones en actas, de conformidad con lo determinado en la actividad No. 5 del procedimiento JEP-PT-05-02, *Evaluar coyuntura** (**punto de control**), para que en el evento de existir coyuntura que afecte la reputación de la JEP, "...se activa el comité y el protocolo de comunicación de crisis...", cuyo registro esta dado en Acta de Comité de Crisis. (subrayado fuera del texto).

- Se hace necesario incluir en el numeral 4 del procedimiento "4. Relación de Formatos", los formatos determinados como registro de las siguientes actividades, así mismo, gestionar su aprobación y publicación en el Sistema de Gestión de Calidad:

No. DE LA ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
4	Ejecutar la estrategia	Formato de solicitud de desarrollo de piezas por parte de terceros (a desarrollar) digital
20	Solicitar piezas gráficas	Formato de solicitud de pieza gráfica (a desarrollar)

Fuente: Elaboración propia con información extractada del procedimiento JEP-PT-05-02 "Gestión de Información Pública"

- Se insta al proceso continuar con las acciones de actualización de información en la página web, por cuanto se evidenció que, en la ruta Sala de Prensa/Galería/2020, no hay información disponible para consulta de los usuarios de la página.
- Se hace necesario que el proceso realice las acciones pertinentes para el funcionamiento del Consejo de Redacción ante la necesidad de orientar el tratamiento editorial en lo relacionado con las decisiones estratégicas de comunicación, en términos de contenidos, canales o plataformas de difusión y vocerías para ejecutarlas, en cumplimiento de lo establecido en la actividad 2 del procedimiento JEP-PT-05-02, que señala: "...Cuando se requiera, de acuerdo con el tema o la situación, se realizará un Consejo de Redacción en el cual se toma una determinación frente a la solicitud y las acciones a seguir..."; lo anterior, por cuanto no se observa que, durante el alcance de la auditoría, dicho consejo haya operado. La asignación y responsabilidades para atender los temas relacionados con el manejo de la información pública son determinadas en los comités primarios de la Subdirección de Comunicaciones, cuyas evidencias están en las actas de este comité y son asignadas de acuerdo con las funciones establecidas en los manuales de funciones de las personas que integran el grupo de trabajo; las de los contratistas se determinan en los estudios previos de los contratos.
- Para mayor comprensión por parte de los usuarios de la gestión de comunicación institucional, es necesario contar con el análisis cualitativo de los informes de monitoreo de impacto en medios y plataformas digitales, así mismo, tener uniformidad en los aspectos que se evalúan en este

monitoreo, para la facilitar la comprensión, análisis, comparación y estadísticas de diferentes periodos, toda vez que, en los informes aportados en el requerimiento de auditoría, no se evidencia este análisis ni estandarización en los temas que se monitorean, tal como se muestra a continuación:

ASPECTOS MONITOREADOS EN MEDIOS Y REDES SOCIALES 2019							
Tema	Fecha de presentación informe						
	Julio 26	Agosto 9	Agosto 23	Septiembre 27	Octubre 11	Noviembre 1	Diciembre 16
Noticias sistematizadas (número, barras y lineal)	X	X	X	X	X	X	X
Sentimiento	X						
Campo semántico	X			X	X	X	X
Conversación en redes	X						
Menciones al congreso		X					
Menciones a Ley Estatutaria		X					
Menciones a objeciones		X					
Congresistas influyentes		X					
Insights			X				
Autores twitter			X	X			
Menciones populares			X	X	X	X	X
Top medios				X	X	X	X
Geolocalización				X	X	X	X
Sentimiento en twitter				X	X	X	
Personajes					X	X	X
Organizaciones						X	X
Usuarios						X	X

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Subdirección de Comunicaciones.

ASPECTOS MONITOREADOS EN MEDIOS Y REDES SOCIALES 2020				
Tema	Fecha de presentación informe			
	Marzo 3	Abril 17	Mayo 22	Julio 1
Noticias sistematizadas (número, barras y lineal)	X	X	X	X
Sentimiento				
Campo semántico	X	X		X
Conversación en redes				
Menciones al congreso				
Menciones a Ley Estatutaria				
Menciones a objeciones				
Congresistas influyentes				
Autores twitter				
Menciones populares	X	X		X
Top medios	X	X	X	X
Geolocalización	X	X	X	X
Sentimiento en twitter		X		
Personajes	X	X	X	X
Organizaciones	X	X	X	X
Usuarios	X	X		X

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Subdirección de Comunicaciones

	<p style="text-align: center;">FORMATO INFORME DE AUDITORIA</p>	JEP-FR-15-04	Página 35 de 41
		Versión 2.0	2020-07-06

4. Procedimiento JEP-PT-05-03 “Gestión de producción de audiencias públicas y productos audiovisuales”.

Una vez evaluada la gestión realizada por el proceso en cumplimiento de las actividades documentadas en el procedimiento JEP-PT-05-03, el equipo auditor determinó las siguientes oportunidades de mejora:

- Se observa la necesidad de estandarizar y documentar los criterios para realizar el registro, control y seguimiento de la información (bases de datos) de los contenidos audiovisuales producidos, con el propósito de contar con la información de forma consolidada y conservar la uniformidad y estadísticas en la presentación de la información, toda vez que, se evidenciaron tres (3) documentos Excel para el control de los contenidos audiovisuales producidos, en los cuales se observaron campos (títulos) y cantidad de registros diferentes, campos sin diligenciar, entre otros aspectos, así:

NOMBRE DEL ARCHIVO	CORTE / FECHA	CANTIDAD DE REGISTROS	CAMPOS / TÍTULOS
“Catalogación 2019 – 2020”	Feb-2019 / Ago-2020	647	Fecha, caso, título, resumen de la audiencia, código de identificación, tipo de audiencia, tipo de diligencia, idioma, hora inicio, hora final, lugar, magistrado, compareciente, víctima, entre otros.
“Diligencias virtuales-remotas 2020”	Mar-2020 / Sep-2020	227	No., medio de solicitud, solicitante, fecha de solicitud, fecha prueba técnica, fecha diligencia, ubicación, magistrado, compareciente y caso.
“DiligenciasJEP2019-2020”	Se evidencian 4 hojas electrónicas con campos (títulos) diferentes, así: <ul style="list-style-type: none"> ▪ “Luxor Semestre 1 2019”: 198 registros ▪ “Colombiana II Semestre 2019”: 121 registros ▪ “Taurus ene-jul 2020 Pre y Virt”: 86 registros ▪ “Virtuales Mar 17 a 30 Jun 2020”: 47 registros 		

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Subdirección de Comunicaciones

Teniendo en cuenta lo anterior, el 17 de noviembre de 2020 se llevó a cabo mesa de trabajo con el proceso; como resultado de dicha mesa, se realizaron ajustes a las bases de datos y se remitieron actualizadas, sin embargo, se observó que algunas inconsistencias persistían. Así mismo, el proceso informó lo siguiente: “(...) se ajustaron algunos campos faltantes. En otros campos en los que aún no tienen información es debido a que la diligencia no la requiere o a que la información se complementará a medida que se cargue en el PAM (servidor de búsqueda y catalogación de audiencias) del Sistema de Gestión de Medios de la JEP”.

- Es necesario continuar con las acciones de coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información para llevar a cabo la migración de la información de los contenidos audiovisuales de los medios de almacenamiento utilizados actualmente (One Drive, CD, discos duros) al Sistema de Gestión de Medios implementado para este fin, con el propósito de garantizar la integridad y

	<p style="text-align: center;">FORMATO INFORME DE AUDITORIA</p>	JEP-FR-15-04	Página 36 de 41
		Versión 2.0	2020-07-06

seguridad de dicha información, estableciendo puntos de control que permitan mitigar los riesgos de fuga, pérdida y/o filtración de información de las diligencias.

- ✚ Se requiere continuar con el fortalecimiento de las actividades documentadas en el procedimiento JEP-PT-05-03 “Gestión de producción de audiencias públicas y productos audiovisuales”, con el propósito de incorporar los lineamientos para la ejecución de las “pruebas técnicas”, actividad que fue necesario implementar desde el mes de marzo de 2020 a raíz de las condiciones generadas por la contingencia del Covid-19, las cuales se realizan previamente a la ejecución de las diligencias virtuales o remotas a través de la herramienta Microsoft Teams y se revisa aspectos tales como: calidad de la conectividad y condiciones del audio, video, luz, entre otros, de las personas involucradas con el fin de garantizar su acceso a la diligencia.
- ✚ Se hace necesario incluir en el numeral 4 del procedimiento “4. Relación de Formatos”, así como gestionar la aprobación y publicación de los siguientes formatos en el Sistema de Gestión de Calidad (SGC):

 - Formato de “check list” establecido en el procedimiento JEP-PT-05-03 como registro de la actividad No. 3., que señala: *“Elaboración de lista de chequeo de necesidades de la producción, contactos, locaciones, verificación equipo técnico”*.
 - Formato “Metadatos JEP”, sobre el cual el proceso informó: *“Desde el día 20 de febrero de 2019, la Subdirección de Comunicaciones de la JEP adoptó el formato sugerido por el área de gestión documental para la catalogación de los contenidos audiovisuales, como se aprecia en el correo electrónico”*. Sin embargo, estos formatos no se observaron aprobados y publicados en el SGC de la entidad.
- ✚ Es necesario, adelantar las acciones necesarias para llevar a cabo la actualización y/o ajustes pertinentes al procedimiento JEP-PR-05-03, por cuanto se observó que, la numeración 3 se repite en dos actividades, así: Actividad 3: *“Proyectar el contenido audiovisual siguiendo lineamientos del consejo editorial, con el apoyo de grupo creativo de comunicaciones cuando se requiera.”* y Actividad 3: *“Elaboración de lista de chequeo de necesidades de la producción, contactos, locaciones, verificación equipo técnico”*.

5. Indicadores de Gestión.

Se observó que, a la fecha de corte de la auditoría el proceso Gestión de Comunicaciones contaba con seis (6) indicadores de gestión, 3 con periodicidad de medición anual y 3 de medición semestral, los cuales fueron aprobados por el líder del proceso en correo electrónico del 9 de diciembre de 2019, para iniciar su aplicación a partir de enero de 2020. Respecto de las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación, se evidenció que, en el I trimestre de 2020 no aplicaban para los indicadores del proceso teniendo en cuenta su periodicidad de medición (semestral y anual); para

el II trimestre se llevaron a cabo estas actividades para los 3 indicadores de medición semestral, evidenciando el cumplimiento de la meta de 2 indicadores, así:

No.	NOMBRE	FÓRMULA	ACLARACIONES	PERIODICIDAD	META	ESTADO EVALUACIÓN I TRIM	ESTADO EVALUACIÓN II TRIM
1	Total de impresiones (visualizaciones) en redes las sociales (Twitter, Instagram y YouTube) de la JEP	Conteo de impresiones en las redes sociales (Twitter, Instagram y YouTube) de la JEP	Las impresiones es el número de veces que son vistas las publicaciones en redes sociales, esta meta es acumulativa.	Semestral	22.000.000	No aplica	Cumplida
2	Total de visitantes (usuarios únicos) que navegan por la página web de la JEP	Conteo de visitantes (usuarios únicos) que navegan por la página web de la JEP	La meta es acumulativa para este indicador.	Semestral	185.000	No aplica	Cumplida
3	Porcentaje de situaciones de crisis que aplican efectivamente los lineamientos establecidos en el manual de crisis de la JEP	Total de situaciones de crisis que aplican efectivamente los lineamientos establecidos en el manual de crisis de la JEP/Total de situaciones de crisis que se presenten en el periodo	Este indicador está sujeto a la ocurrencia de situaciones de crisis que enfrente la entidad	Anual	100%	No aplica	No aplica
4	Número de visualizaciones de las transmisiones y/o grabaciones de diligencias	Conteo de visualizaciones las transmisiones y/o grabaciones de diligencias	En este indicador solo se medirá en las diligencias públicas que tengan transmisión en vivo	Semestral	60.000	No aplica	No aplica
5	Porcentaje de magistrados de sala y secciones y fiscales satisfechos con audiencias (reservadas/públicas) en lo relacionado con producción, grabación y trasmisión, así como la producción de piezas audiovisuales	Total de magistrados de sala y secciones y fiscales satisfechos con audiencias (reservadas/públicas) en lo relacionado con producción, grabación y trasmisión, así como la producción de piezas audiovisuales/Total de magistrados de sala y secciones y fiscales que se les aplica la encuesta de satisfacción	Este indicador está sujeto a la construcción del instrumento de medición (Encuesta)	Anual	60%	No aplica	No aplica

No.	NOMBRE	FÓRMULA	ACLARACIONES	PERIODICIDAD	META	ESTADO EVALUACIÓN I TRIM	ESTADO EVALUACIÓN II TRIM
6	Porcentaje de satisfacción de los servidores y contratistas de la JEP que están satisfechos con las piezas y mensajes divulgados internamente	Total de servidores y contratistas de la JEP que están satisfechos con las piezas y mensajes divulgados internamente / Total de servidores y contratistas que se les aplica la encuesta de satisfacción	Este indicador está sujeto a la construcción del instrumento de medición (Encuesta)	Anual	55%	No aplica	No aplica

Fuente: Evaluación indicadores de proceso I y II trimestre de 2020 publicada en la página web de la JEP y hojas de vida de los indicadores.

Sin embargo, respecto del indicador “Número de visualizaciones de las transmisiones y/o grabaciones de diligencias”, cuya medición es semestral, como resultado de la mesa de trabajo realizada el 17 de noviembre de 2020 el proceso aportó el correo electrónico de fecha 14 de julio de 2020 en el cual se solicitó a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional lo siguiente: “(...) solicitamos y debido a una fuerza mayor por las condiciones sanitarias que enfrenta el mundo, eliminar el tercer indicador que hacía referencia a las visualizaciones en audiencias públicas”. Ante la solicitud realizada, dicha Subdirección emitió la siguiente respuesta: “(...) se acepta la solicitud de la no medición de este indicador teniendo en cuenta la contingencia generada en el país por la presencia del COVID-19, se deja postergado para medir la próxima vigencia”.

Teniendo en cuenta lo anterior, se insta al proceso contemplar la reactivación del indicador y su medición, toda vez que, a partir del mes de septiembre de 2020 se emitieron lineamientos al interior de la entidad para la reanudación gradual de las actividades presenciales, entre estas, las audiencias públicas presenciales, así mismo, evaluar la pertinencia de replantear el indicador hacia una meta porcentual con base en el número de solicitudes recibidas, lo anterior teniendo en cuenta que, las transmisiones y/o grabaciones de las diligencias se realizan por solicitud de la magistratura y no por demanda de la Subdirección de Comunicaciones.

De otra parte, para los indicadores relacionados en los ítems 3, 5 y 6, cuya periodicidad de medición es anual, se observó el correo electrónico de fecha 26 de agosto de 2020 en el cual se solicitó igualmente su eliminación presentando la correspondiente justificación.

6. Riesgos de Gestión y Corrupción.

En cumplimiento de la Política de Administración de Riesgos de la JEP (Acuerdo AOG 01 del 14 de enero del 2020), se logró evidenciar la gestión realizada respecto de la identificación de cuatro (4)

riesgos de gestión, los cuales fueron aprobados mediante correos electrónicos del 19 de febrero y 23 de abril de 2020 por parte de la Subdirección de Comunicaciones, así:

No., TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
22. Gestión - Estratégico	Debilidades en la implementación de la política de comunicaciones	ALTO	BAJO
23. Gestión - Reputacional	Debilidades en el manejo de crisis reputacional dado el contexto de la JEP	MODERADO	BAJO
24. Gestión - Información	Comunicación no asertiva con los grupos de interés	ALTO	MODERADO
25. Gestión - Reputacional	Uso inapropiado de la imagen institucional	MODERADO	BAJO

Fuente: Mapa de Riesgos de Gestión vigencia 2020

Así mismo, una vez analizados los riesgos, se observa que, los controles documentados permiten mitigar la zona de riesgo residual ubicándose en zonas “BAJO” y “MODERADO”. Sin embargo, se hace necesario documentar en los controles las acciones del control para poder establecer la efectividad de estos.

De otra parte, se hace necesario el análisis, identificación y valoración de riesgos de corrupción que pudieran llegar a afectar el cumplimiento de los objetivos del proceso, así como la definición de controles que permitan mitigarlos, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Política de Administración del Riesgo de la JEP.

Finalmente, se observa la necesidad de realizar acciones para identificar posibles riesgos que puedan llegar a materializarse, de presentarse las siguientes circunstancias:

- ✚ Pérdida o filtración de información de carácter reservada de las grabaciones de diligencias judiciales.
- ✚ Suspensión repentina de actividades debido a factores externos.
- ✚ Falta de disponibilidad de espacios para la realización de las audiencias y/o diligencias presenciales.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

La Subdirección de Control Interno en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria vigencia 2020 y específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento, realizó la auditoria al proceso de Gestión de Comunicaciones determinando las siguientes conclusiones, así:

 JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	JEP-FR-15-04	Página 40 de 41
		Versión 2.0	2020-07-06

- ✚ En el desarrollo del proceso auditor, se resalta el compromiso y la disposición del líder del proceso, del enlace y del equipo de trabajo que fueron designados para atender el ejercicio auditor, así como la entrega de información, la atención de las mesas de trabajo y las diferentes comunicaciones requeridas.
- ✚ Se dio cumplimiento al objetivo propuesto para la verificación, análisis y evaluación de la gestión realizada en el marco del ciclo PHVA determinado en la caracterización del proceso, los procedimientos y las metodologías transversales determinadas en los criterios de auditoría, comunicados en el programa individual de auditoria. Sin embargo, es importante precisar:
 - El equipo auditor considera pertinente, adelantar por parte del proceso las etapas necesarias para la identificación y valoración de riesgos de corrupción que pudieran llegar a afectar el cumplimiento de los objetivos del proceso, así como la definición de controles que permitan mitigarlos, acorde a los lineamientos metodológicos establecidos en la Política de Administración del Riesgo de la JEP.
 - Se hace necesario fortalecer la formulación y adopción de controles para la mitigación de las causas que puedan generar la materialización de los riesgos, conforme a lo señalado en la Política de Administración del Riesgo de la JEP (*Acuerdo AOG No. 01 de 2020*), numeral 7.1 “*Líderes de procesos (...) actualizar la matriz y los mapas de riesgos de sus procesos y/o proyecto con su equipo de trabajo, según periodicidad establecida o cuando la administración de estos lo requiera*”.
- ✚ Continuar con el fomento de la cultura del autocontrol en la organización, custodia y conservación de las unidades documentales que soportan la gestión realizada por el proceso en cumplimiento de los objetivos establecidos en cada procedimiento, así como en las demás actividades desarrolladas por el proceso en el marco de sus funciones, acorde con los lineamientos del Archivo General de la Nación.
- ✚ Es necesario fortalecer los puntos de control establecidos al interior del proceso que permitan contribuir a la mejora continua en el cumplimiento de los términos legales vigentes, para dar respuesta a las peticiones, solicitudes de información, consultas y/o cualquier otro mecanismo permitido en el ejercicio del derecho de petición amparado por el Artículo 23 de la Constitución Política.
- ✚ Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron

	<p style="text-align: center;">FORMATO INFORME DE AUDITORIA</p>	JEP-FR-15-04	Página 41 de 41
		Versión 2.0	2020-07-06

los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, debido cuidado profesional e interés público y valor agregado, y en el desarrollo de esta no se presentaron limitaciones.

✚ En el informe de auditoría se determinaron dos (2) debilidades al proceso de “Gestión de Comunicaciones” para lo cual será necesario implementar una serie de acciones de tipo correctivas y de mejora, de acuerdo con los lineamientos del procedimiento JEP-PT-02-02 “Acciones correctivas y de mejora” versión 1.0 del 30 de abril de 2020.

✚ Teniendo en cuenta que, las actividades desarrolladas por el proceso Gestión de Comunicaciones son transversales y tienen incidencia en todas las dependencias de la entidad, es importante que las oportunidades de mejora identificadas en la presente auditoria sean revisadas y analizadas por el proceso, se determinen los aspectos a mejorar y se les realice seguimiento permanente.

REQUIERE PLAN DE MEJORAMIENTO	SI	X	NO
--------------------------------------	-----------	----------	-----------

AUDITOR LÍDER:	<p>FIRMA</p>  <p>NOMBRE: Lina Alejandra Morales Sarmiento. CARGO: Auditor Líder Subdirección de Control Interno.</p>
REVISADO POR:	<p>FIRMA</p>  <p>NOMBRE: María del Pilar Yepes Moncada. CARGO: Subdirectora de Control Interno.</p>